

para establecer un puesto de abacería, debiendo otorgarse la concesión con sujeción al Bando de buen Gobierno y reglamento de puestos.

Se abonen los honorarios de un abogado por el Letrado D. José Gallo y Fra. durante el primer semestre de 1888, en los pleitos contenciosos administrativos sobre aumento de sueldo a los maestros, y afijos de comuneros, a nombre y representación de este Ayuntamiento, acordó este se satisfaga del capítulo correspondiente del presupuesto, a cuyo fin se expida el oportuno libramiento por el ordenador de pagos, las ochocientas setenta y seis pesetas a que asciende.

Vista la cuenta de los honorarios devengados y gastos suplidos por el Letrado D. José Gallo y Fra. durante el primer semestre de 1888, en los pleitos contenciosos administrativos sobre aumento de sueldo a los maestros, y afijos de comuneros, a nombre y representación de este Ayuntamiento, acordó este se satisfaga del capítulo correspondiente del presupuesto, a cuyo fin se expida el oportuno libramiento por el ordenador de pagos, las ochocientas setenta y seis pesetas a que asciende.

Extracto de sesiones del mes de Julio.

Visto el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones que ha celebrado en el mes de Julio, acordó aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el B.O. de la provincia.

Designación de locales para las operaciones del próximo censo.

El Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de rectorado y cumplimiento del Decreto, de once de Julio último, y de lo que prescribe la regla 3.ª de la R.O. Circular de 13 del mismo mes, acuerda que la clarificación y declaración de Soldados de los moros correspondientes al próximo censo, tengan efecto el día 23 del actual a las 7 de su mañana, en los locales que a continuación se expresan, lo que se hará por edictos.

- 1ª Sección = Un salón de la Casa Corrección
- 2ª " = Piso noble de la Casa Ayuntamiento
- 3ª " = Piso bajo de la " " "
- 4ª " = Un salón de la Diputación provincial
- 5ª " = Un salón del Teatro Romea
- 6ª " = Un salón de la Casa Convalecencia